

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,559 DE LA MAÑANA.

MADRID, VIERNES 19 DE JULIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Por el ministerio de Hacienda se publicó en la Gaceta de ayer el siguiente real decreto:

En vista de las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del consejo de Ministros, y usando de la autorización que concede al gobierno el art. 5.º de la ley de 11 de julio actual,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El 50 por 100, ó sea la mitad no convertida y amortizada en virtud del caso 3.º del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto de 1851 del importe de los cupones de la Deuda consolidada del 4 y 5 por 100 vencidos y no satisfechos desde 1.º de octubre de 1840 hasta fin de junio de dicho año de 1851, será convertido en deuda consolidada exterior al 3 por 100.

Art. 2.º Se estimará para la conversión al 25 por 100 efectivo la mitad del importe de dichos cupones, ó el valor nominal que la represente de los certificados expedidos por los comités, así de España como del extranjero, dándose en pago deuda consolidada exterior computada al 45 por 100 de su valor nominal, que gozará interés desde 1.º de julio corriente.

Art. 3.º Los que presentaren certificados á la conversión declararán bajo su firma que renuncian á toda reclamación ulterior, é igual manifestación harán los que no obtuvieron certificados y p'dan ahora el abono de la mitad en que fué reducido el importe de sus cupones.

Art. 4.º No se convertirán los certificados expedidos por los comités sin que de una manera auténtica sea comprobada su legitimidad.

Art. 5.º Las operaciones para la conversión se llevarán á efecto por la comisión de Hacienda de España en las plazas de Londres, París y Amsterdam, y por las oficinas de la deuda pública en la de Madrid.

Los interesados, á su elección, podrán renunciar la diferencia ó p'co que resulte entre la cantidad que les fuere abonable y el importe efectivo de los títulos que hayan de recibir, ó satisfacer en metálico á los cambios establecidos y tipo de 45 por 100 el eseso hasta completar el importe mínimo de un título de deuda consolidada.

Art. 6.º Se fija para la conversión un plazo improrrogable de tres meses, contados desde que se haga la publicación del presente decreto en la Gaceta de Madrid y en los periódicos de Londres, Amsterdam y París. Transcurrido este plazo, los que dejan de presentar los certificados ó reclamar el abono del 50 por 100 incurrirán irremisiblemente en la pena de caducidad.

Art. 7.º Todas las operaciones de conversión se ajustarán al presente decreto, al reglamento que he tenido á bien aprobar con esta fecha, y á las disposiciones que para su mejor cumplimiento dictare mi ministro de Hacienda.

Dado en San Ildefonso á diez y siete de julio de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

También publica la Gaceta aprobado por S. M. el reglamento para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1867 sobre la conversión en deuda consolidada de las amortizables de primera y segunda clase y del 50 por 100 que se rebajó á los cupones de la 4 y 5 por 100 vencidos y que no se habían pagado desde 1.º de octubre de 1840 á fin de junio de

1851, en virtud de lo dispuesto en el caso 3.º del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto del mismo año de 1851.

Ha sido aprobada por S. M. la instrucción provisional para la administración, liquidación y recaudación del impuesto de 5 por 100 sobre las rentas, sueldos y asignaciones establecido por el art. 3.º de la ley de 29 de junio de 1867.

El impuesto grava desde 1.º de este mes:

1.º Sobre las dotaciones señaladas á la Casa-Real.

2.º Sobre las cantidades que el tesoro abona en concepto de cargas de justicia.

3.º Sobre los haberes, sueldos, asignaciones comisiones y premios que devengan las clases activas y pasivas que dependen del tesoro, á excepción de las religiosas en clausura, hermanas de la caridad y las clases de tropa del ejército, armada, guardia civil y resguardos terrestres y marítimos.

4.º Sobre las rentas que perciben los acreedores de la nación por cualquier clase de título, y que el Estado, ó en su nombre algún establecimiento público, satisfice en períodos fijos previamente determinados por las leyes, exceptuando la deuda exterior y las procedentes de tratados.

5.º Sobre los intereses que devenguen las imposiciones voluntarias á plazo fijo que se consignen en la Caja general de depósitos desde 1.º del mes actual.

6.º Sobre las rentas que perciben los acreedores de las provincias y de los municipios á virtud de emisiones legalmente autorizadas.

7.º Sobre los haberes, sueldos y asignaciones que devenguen los funcionarios y clases remuneradas en cualquier concepto por los presupuestos provinciales ó municipales.

8.º Sobre los beneficios que se distribuyan por dividendos, repartos ó otros medios entre los accionistas de los bancos, sociedades y compañías de todas clases no fabriles, constituidas con aprobación del gobierno, deducida la parte de beneficios que proceda de intereses de fondos públicos gravados con la misma imposición.

9.º Sobre las rentas que perciben los acreedores de las mismas sociedades por intereses de obligaciones ó en conceptos análogos, entendiéndose exceptuadas las em'tidas por las compañías de ferrocarriles y concesionarias de canales de riegos.

10.º Sobre los haberes, sueldos, ó asignaciones que las sociedades y compañías satisfagan á empleados de nombramiento del gobierno.

11.º Sobre las dos terceras partes del importe de los honorarios que por razón de su cargo perciban los registradores de la propiedad.

12.º Sobre las asignaciones del clero, en el caso de que voluntariamente las someta al impuesto á virtud de la indicación que ha de hacerse en cumplimiento de lo que dispone el segundo párrafo del artículo 3.º de la ley.

Se ha conforido el empleo de coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, en la vacante que resulta por haber solicitado su retiro D. Francisco Beltrán y Montón, al teniente coronel del mismo D. Manuel Ruiz y Moreno.

También se ha conforido el mismo empleo de coronel del cuerpo de estado mayor del ejército, en la vacante que resulta por haber solicitado el retiro don Miguel de Trel y Chacon, al teniente coronel supernumerario del mismo, empleado en los trabajos del mapa de España, D. Joaquin Sanchez y Castillo.

Por reales órdenes expedidas por el ministerio de Hacienda han sido promovidos: al destino de jefe de negociado de primera clase de la dirección general de Contabilidad D. Isidoro Cabanias, que lo es de segunda; al de jefe de negociado de segunda clase de la misma dirección D. Fernando Sampayo, que lo es de tercera; á oficial de la clase de primeros D. José Ramon de Oya, que lo es de la de segundos; á oficial de la clase de segundos D. José de Aristizabal, que lo es de tercera; y á oficial de la clase de terceros á D. José de Gárate, que lo es de la de cuartos de la propia dirección.

Ha sido nombrado inspector general de Estancadas, con la categoría de jefe de administración de cuarta clase, don Valentín Blanco y Díez, jefe de negociado de primera clase de la dirección general de Rentas Estancadas y Loterías.

La Gaceta publica exposiciones á S. M. de las escuelas normales de Navarra y de Segovia.

Hoy concluimos de traducir é insertar el discurso pronunciado por el señor Rouher en el Cuerpo legislativo, con el cual terminamos la importante discusión sobre los asuntos de Méjico, que ha tenido el privilegio de interesar y llamar poderosamente la atención en todas partes.

Como es natural, á los discursos que ya conocen nuestros lectores ha sucedido alguna ligera rectificación sobre el mismo tema de los discursos, pero sin la importancia de los mismos.

Hé aquí la conclusión del discurso del ministro:

El señor ministro ROUHER: Precisado á tomar una resolución, Tenemos en la historia de Méjico un precedente que podía servirnos de ejemplo. En 1818 los Estados-Unidos invadieron también esta república. Se retiraron de allí sin haber conseguido nada? Un tratado les concedió muchas provincias, y en presencia de sus tropas fueron convocados los comicios y nombrado Herrero presidente de la república.

El mariscal Forey se inspiró en este ejemplo. Reunió una junta, provocó una deliberación sobre el mejor partido que podría tomarse, y esta junta, que según nos decía ayer el Sr. Thiers, estaba completa de personas dignas de lo mas escogido de la sociedad mejicana, deliberó.

Creó que el imperio mejicano podría restablecerse y resolvió ofrecer el trono al archiduque Maximiliano. Se convocaron los comicios, se hizo el escrutinio de los votos, y de ocho millones de habitantes cinco millones tomaron parte en la votación, votando todos por el restablecimiento del imperio y por el archiduque Maximiliano. (Movimientos diversos.)

¡Ejemplo Francia alguna influencia, algún medio coercitivo para conseguir este resultado? Leed todos los documentos oficiales; las instrucciones al mariscal Forey le decían: «Respetad la voluntad de la nación mejicana;» así lo hizo.

No se podía sacar de allí á nuestros soldados; pero permanecieron mudos. ¿Es extraño que el pueblo mejicano, después de cuarenta años de anarquía haya querido encontrar en un poder estable, en el restablecimiento de la monarquía la paz y la seguridad que desde tanto tiempo atrás había desaparecido de sus hogares?

La nación mejicana manifestó su voluntad libremente. La elección que hizo la hizo con espontaneidad. «Somos nosotros responsables de los acontecimientos ulteriores?» Era preciso cuando el pueblo mejicano parecía unirse para constituir un gobierno fuerte, regular, impedir, paralizar su voluntad? ¿Es preciso decir que la empresa era una locura, que Méjico debía borrarse de la lista de las naciones porque era incapaz de recibir una reorganización política y financiera? (No, no.)

Decía el Sr. Thiers que el archiduque desde el primer día debía haberse aislado, porque se encontraba frente á una cuestión terrible, la de los bienes del clero, que resolvería según las personas que lo rodeaban era perderse, y que resolverla con acierto era aislarse.

Se ha dicho también que la fecundidad de Méjico era una ilusión; que su esterilidad estaba demostrada por todos los documentos que posee

el Sr. Thiers, y que la organización financiera de aquel país era una esperanza que nadie podía seriamente aceptar.

Examinemos estas objeciones, no bajo el punto de vista de los acontecimientos que nos afligen, sino siguiendo las reglas de la lógica y de la razón.

Si la cuestión de los bienes de la Iglesia era difícil; pero Maximiliano la resolvió con acierto. Desde el primer día advirtió cuál era la verdadera solución: respetar las ventas hechas con buena fé; mantener la validez de los contratos que habían sido ajustados y ejecutados con completa sinceridad, y no anular sino aquellos que llevaban en sí el vicio de los manejos y la mala fé.

El clero no podía aceptar esto y debía sublevarse?

No digo que lo haya aceptado. ¿Qué hubiera hecho el más sensato, más razonable? Cuando por una decisión justa y popular se daba á los poseedores de buena fé la seguridad de que no serian perturbados los derechos, ¿era imposible esperar que el clero accediese á una transacción útil y abandonase excesivas pretensiones?

¿Tal era la solución propuesta por el emperador Maximiliano?

El Sr. THIERS: Tenía razón.

El ministro ROUHER: Sí, tenía razón, y porque ha contado con la razón de todos, con el buen sentido público, decís: ¡locura! No: resolvió prudentemente y con madurez un problema difícil, y de él hubiera recogido grande y legítima popularidad, de no oscurecer las pasiones la inteligencia del país. (Muy bien, muy bien.)

Méjico es estéril, decís, y no era posible á un gobierno prudente y regular sacar de él las riquezas que hacen remuneración de sus trabajos.

Pues bien: he leído todos los documentos que existen sobre Méjico. Las obras de los publicistas, los informes de los ingenieros, todo demuestra la fertilidad de aquel suelo privilegiado, que bajo las diversas latitudes presentan las producciones de todos los climas.

Todos los documentos indican inmensas riquezas minerales, que hacían suponer la vecindad de California y de Sonora, la plata, el hierro, el carbon de piedra.

¿Se han formado ilusiones sobre este punto? No sé cuándo se arrancarán al suelo estas riquezas; pero si algún día los Estados-Unidos establecen allí un gobierno regular, veréis bajo la influencia del orden, y del enérgico trabajo de los anglo-americanos, suceder la prosperidad y la riqueza á la esterilidad que perpetúan hoy el desorden y la anarquía.

¿Era una ilusión contraria al buen sentido creer en la posibilidad de un régimen financiero regular?

Sabíamos que el producto de las aduanas en los años precedentes se había elevado á 80 y 90 millones de francos. Para nivelar el presupuesto de 130 000 000 formado por Maximiliano, bastaba pedir á este inmenso territorio que pusieran ocho millones de habitantes, 40 ó 50 000 000 de francos, es decir, cinco ó seis francos dispuestos por individuo.

¿Es esto imposible con un gobierno que hubiese restablecido el orden y la regularidad? (Muy bien, muy bien.)

Para ser más dice: eso era un sueño. Si era un sueño esperar eso, resultado inmediatamente. Todos los hombres competentes que concian bien á Méjico, y de quien se ha hablado en esta tribuna, decían: «No se puede contar con un resultado inmediato, es necesario que el crédito ayude la fundación del imperio; pero después de uno ó dos años se podrá desarrollar la riqueza y encontrar bases para nuevos impuestos que aseguren el pago de lo pasado y los gastos del porvenir.»

Todos nuestros agentes y el Sr. Costa que habéis citado, usaban el mismo lenguaje. Nosotros habíamos concurrido á la fundación del imperio con la presencia de nuestros soldados, con la apertura de nuestro mercado á la contratación de empréstitos. ¿Podíamos rehuser? ¿Podíamos decir que el mercado francés estaba cerrado á los empréstitos mejicanos?

Se nos dice todavía: ¡Qué extraña contradicción! Cuando en esta tribuna acabáis de hablar con confianza de esos empréstitos, otro ministro firmaba un contrato que indicaba vuestras desconfianzas y pena de manifestar la idea de que no se podía atender al reembolso de los valores que se iban á crear. Esta es la objeción que ha hecho el Sr. Thiers, y que cae por su base al recordar las fechas.

El segundo empréstito es del mes de abril de 1855, y en esta época, ¿quién era el que estaba asociado por sus apreciaciones y sus consejos?

En abril de 1865 el Sr. Fould era ministro de Hacienda, bajo su vigilancia operaba la comisión

y no hubiera favorecido la emisión de esos valores si no hubiese tenido gran confianza.

La convención que habéis hecho contemporánea del empréstito, es de 27 de setiembre de 1865, de una época en que ya habían pasado graves acontecimientos de que os hablaré si gustais. ¿Y en esta época podía caber duda sobre los valores mejicanos?

La convención no indica nada semejante. ¿A qué tipos han sido negociadas las obligaciones? ¿A 300 francos. ¿Es este el precio de un valor despreciado? Los banqueros que trataban con el ministro hubieran aceptado este precio, y el ministro mismo ¿se hubiera pedido si no hubiesen tenido confianza, ó si hubiesen creído que podían bajar á 140 ó 150?

Además los contratados que trataban por 18 meses, que se comprometían en un negocio importante por 30 millones, debían preocuparse de las eventualidades, y decían al ministro: Nosotros no podemos tratar sin reserva; nosotros debemos prevenir el caso de fuerza mayor. ¿Podía rehuser esta condición? Eso hubiera sido dar prueba de desconfianza y de incertidumbre. Si hubiera dicho al ministro: «Pero vos creéis en la caída cierta é inminente del imperio mejicano?»

El ministro de Hacienda no estaba pues en contradicción en 1865 con el ministro de Estado; y esta estipulación no era sino la consecuencia de una preocupación legítima del contratante. ¡Ah! si nosotros hubiésemos tenido desconfianza en aquel momento, en la hora presente tendríamos un remordimiento bien cruel. Un mes antes el ministro de Hacienda y yo tendíamos la mano á uno de nuestros amigos y le decíamos: «Vos tenéis una capacidad y una inteligencia vigorosas, un profundo conocimiento de nuestra organización financiera, una probidad y una voluntad enérgicas; pues bien, lo que hace falta en Méjico es reorganizar la Hacienda; encargaos de esta solución; dejad el consejo de Estado, donde sois querido por vuestro talento y raras cualidades, y dedicados á la tarea de reorganizar la Hacienda mejicana.»

Esto es lo que le decíamos, no oficialmente, sino en la intimidad de la vida privada. Y el amigo que de este modo enviamos á Méjico ha acombido ante las dificultades de su misión. (Sensación.) ¡Ah! decid que no hemos equivocado en nuestras previsiones, pero no sospechéis de nuestra lealtad. (Bien, muy bien.)

No digais que nosotros no obráramos de buena fé, porque siempre hemos traído á esta tribuna la sinceridad de nuestra conciencia y de nuestras convicciones. (Bien, muy bien.)

El honorable Sr. Favre ha insistido en estas consideraciones, y ha dicho: «La situación era conocida; el mariscal Bazaine se veía precisado á hacer adelantos al tesoro mejicano. El gobierno de Méjico estaba exhausto de recursos, y por lo tanto obligado á recurrir á medios irregulares y escepcionales.» (Todavía otro error de fecha y de apreciación.)

Los acontecimientos recordados por el señor Favre pasaban en los primeros días de mayo de 1866 y estaban por lo tanto bastante lejos de la época en que el empréstito de 1865 fué contratado y firmado entre el director de la caja de descuentos y el ministro de Hacienda. Esto era en mayo, y en junio de 1866, cuando el regreso de nuestras tropas estaba acordado y anunciado en el Monitor, fué cuando ocurrieron esos acontecimientos en Méjico imponiendo nuevos sacrificios al tesoro francés.

Ahora recuerdo una idea que ha sido espresada por el honorable Sr. Thiers y por el honorable Sr. Favre. El primero decía: «El éxito de la expedición ha sido el resultado de la falta de intervención.» El Sr. Favre decía: «La intervención se ha ejercido, pero alterada por la mentira. Señores, ¡no veis aquí una tentativa para producir un clima entre la mayoría y el gobierno, para aislar el poder ejecutivo, para cargarle con todo el peso de la responsabilidad de la empresa, colocándolo fuera de la cuestión?»

Este argumento no tiene ni verdad ni justicia; lo rechazamos y continuáramos en la mala, como si en la buena fortuna, haciendo causa común. (Sí, sí.—Vivos aplausos.)

Nosotros hemos dicho la verdad; todo ha sido explicado sinceramente. En 1863 el Cuerpo legislativo deliberó hasta tres veces en el mismo año sobre pedidos de créditos.

En 1864, antes y después de la convención de Miramar, en 1865 y en 1866 os hemos espuesto todos los hechos con la sinceridad mas completa.

Si el tiempo ha hecho traición á nuestras esperanzas, dejados la responsabilidad, sea; pero no la agravéis con imputaciones injustas. ¿Pues qué? (Los Bolsetines de la quincena insertos en el Monitor, no eran la reproducción de las relaciones enviadas por nuestros generales?)

Interrogad á esos documentos. ¿Suponeis tam-

## REGLAMENTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

La Gaceta ha publicado, aprobada por S. M., el reglamento de segunda enseñanza, cuyo conocimiento interesa mucho á las familias y por eso lo reproducimos íntegro.

### CAPITULO I.

De la organización de la segunda enseñanza en general.

Artículo 1.º La segunda enseñanza se divide en dos períodos, cada uno de los cuales durará tres años.

Art. 2.º Comprende el primer período de la segunda enseñanza el estudio de las lenguas castellana y latina, de la retórica y poética, doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.

Art. 3.º En el segundo período de la segunda enseñanza se estudiarán geografía é historia general, aritmética, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado y principios de geometría, psicología, lógica y ética, historia de España, física y nociones de química, nociones de historia natural. La traducción correcta de la lengua francesa se exigirá como ejercicio del grado de bachiller en artes.

Art. 4.º Pertenecen á la segunda enseñanza los estudios de aplicación que al presente existen y que puedan existir en lo sucesivo.

Los institutos de segunda enseñanza en sus varias clases, y los colegios ha-

billados con arreglo á las prescripciones de la ley, podrán dar la enseñanza completa para ambos períodos.

Art. 5.º Los establecimientos de segunda enseñanza serán públicos ó privados. Son públicos los institutos y las cátedras ó estudios de humanidades que se sostengan con fondos municipales ó de fundaciones especiales con ese carácter, y privados los costeados y dirigidos por personas particulares, sociedades y corporaciones.

Art. 6.º Los estudios de segunda enseñanza hechos ó que se hagan en los seminarios eclesiásticos serán incorporables en institutos con arreglo á las prescripciones del real decreto de 10 de setiembre último.

Art. 7.º Podrán también hacerse los estudios correspondientes al primer período de la segunda enseñanza en las cátedras públicas de humanidades y colegios particulares que libremente podrán establecerse, y con profesores habilitados con título para dar la enseñanza y de intachable conducta.

Art. 8.º Serán títulos que habiliten para dar la enseñanza en el primer período el de bachiller en filosofía y letras, el de regente de segunda clase ó preceptor de latin y humanidades, y el de doctor ó licenciado en teología, si el juicio del rector fuese necesaria su habilitación por falta de profesores.

Art. 9.º El que aspire á establecer en su casa y bajo su dirección estudio de latinidad y humanidades acudirá al director del instituto provincial con ins-

tancia en que acompañe su título académico y las certificaciones en que justifique su buena conducta moral y religiosa, y ser mayor de edad. El director del instituto podrá dirigirse, si lo tiene por conveniente, al alcalde y párroco del pueblo en que haya de establecerse la enseñanza para adquirir la completa seguridad de las condiciones y calidades que adornan al profesor. Este trámite se excusará cuando sea el párroco ó un eclesiástico en el ejercicio de sus funciones quien haya de establecer la enseñanza.

Art. 10.º En las poblaciones donde se abra estudio público de humanidades, sea cual fuere el número de alumnos que á él concurran, se formará una junta inspectora que vigile con el mayor esmero sobre la educación literaria y enseñanza religiosa de los jóvenes. Esta junta la compondrán el párroco, el alcalde y un padre de familia elegido por este entre los seis vecinos padres de familia mayores contribuyentes. En los pueblos cabeza de partido judicial serán cinco los individuos de la junta, agregándose el promotor fiscal y otro padre de familia designado en los mismos términos. En las poblaciones donde hubiere instituto formará parte de la junta el director, en cuyo caso habrá un solo vocal de la clase de padres de familia. En las capitales de provincia estas casas de estudio, si las hubiere, serán inspeccionadas por el director del instituto y el delegado eclesiástico del ordinario diocesano en la junta de instrucción públi-

ca. Cuando fuere el párroco quien diese la enseñanza, la inspección del director del instituto no podrá versar sino sobre los adelantos literarios de los alumnos.

Art. 11.º La junta inspectora de que se habla en el artículo precedente, visitará por lo menos una vez al mes el estudio ó estudios de humanidades cuya vigilancia está á su cargo, dando cuenta las de poblaciones en que no hay instituto provincial al director del mismo de lo que á su juicio mereciere corrección ó reforma. El director, en vista de los informes razonados de la junta, podrá proponer al rector del distrito la suspensión del profesor ó profesores, y en casos graves la inhabilitación de estos.

### CAPITULO II.

Del estudio de latin y humanidades.

Art. 12.º El estudio de latinidad y humanidades, propio del primer período de la segunda enseñanza, se hará en la forma y tiempo que á continuación se espresan: Gramática castellana y latina, con ejercicios de traducción y análisis. Dos años.

Retórica y poética, continuando los ejercicios de análisis, traducción y composición latinas. Un año.

Art. 13.º Cada uno de los catedráticos de latinidad en los institutos continuará en el segundo año con los mismos alumnos á quienes hubiese dado la enseñanza en el primero.

Art. 14.º Los alumnos del primer pe-

riodo de segunda enseñanza tendrán dos cátedras diarias, una por la mañana, cuya duración será de dos horas, y otra por la tarde, cuya duración será de hora y media.

Art. 15.º En el primer curso el profesor explicará á los alumnos en sonoras y metódicas lecciones la primera parte de la gramática latina, ó sea la analogía, haciéndolos notar los puntos de contacto y de diferencia con la lengua castellana. Cuando los alumnos hayan ejercitado mucho la lectura de textos latinos á que todos los días debe destinarse lo menos un cuarto de hora, y conocean la naturaleza de las palabras, señaladamente el nombre y el verbo con sus accidentes, mediante la repetición continua de declinaciones y conjugaciones, podrá el profesor entrar en las nociones y reglas más sencillas de la sintaxis, en términos de que al acabar el primer curso el alumno sepa analizar toda voz latina y castellana; pueda dar razon de las reglas más precisas del régimen y de la concordancia, y empiece á manejar el diccionario.

Art. 16.º En el segundo curso los ejercicios de traducción deben constituir la mayor parte del trabajo académico. El profesor seguirá la explicación de la sintaxis, dándole la conveniente extensión, sin recargar á los discípulos con reglas prolijas en prosa ó en verso, y sin fatigar su memoria con listas de significados. El análisis de las palabras y el conocimiento de los giros gramaticales y de las leyes de la sintaxis son pun-

bien que hemos podido tener la idea de alterarlo?

He leído y estudiado los partes del mariscal Bazaine, y afirmo que los Boletines del Monitor eran la reproducción exacta de lo transmitido por el general en jefe.

A fines del año 1855, los acontecimientos se habían complicado.

Yo no puedo ni quiero entrar en ciertos detalles relativos al fin de este año. Solamente recordare que las agitaciones que se manifestaban sobre Rio-Grande, las tentativas hechas por los filibusteros americanos para violar la neutralidad, la animación que recibían los disidentes, obligaron al mariscal Bazaine a concentrar sus tropas a fin de tener su ejército compacto y dispuesto a toda eventualidad.

A partir de aquel día, el ejército mejicano debía hacer frente a la lucha, y en este momento yo debo decir que los recursos financieros del gobierno no podían satisfacer las exigencias de la situación. Nosotros debíamos examinar y procurrar esta situación. Habíamos llegado al mes de enero de 1865. ¿Cuáles eran las exigencias y cuáles las reclamaciones?

Para continuar ocupando a Méjico faltaba algo más que cumplir el tratado de Miramar; faltaba liquidar los gastos del tesoro francés, no solo por el ejército mejicano sino también por la legión austriaca y la legión belga.

Faltaba organizar una administración; tomar la dirección de todos los servicios; faltaba en fin, pedir al Cuerpo legislativo un crédito que no fuera inferior a 80.000.000. Por otra parte, ¿cuál era en Francia el movimiento de la opinión pública? La opinión pública estaba calenturienta, porque hay en nuestro país respecto de las empresas generosas, una inquietud y una impaciencia que a veces no tiene en cuenta las circunstancias. Nosotros estábamos en Méjico hacía bastante tiempo, y ningún resultado aparente habíamos conseguido.

¿Qué faltaba hacer? ¡Ah! señores. Yo no sé como pasaban las cosas en el seno de los consejos de ministros de las monarquías anteriores; pero recuerdo las deliberaciones que han tenido lugar sobre esta cuestión, y creo, en ellas se ha dicho todo con independencia, con verdad y con resolución. Estas cualidades no están ni en las constituciones, ni en los programas, están en la conciencia de cada uno. ¡Ay! bien. — Una aprobación.

Pues bien, nosotros hemos deliberado triste y solemnemente. Hemos interrogado las fluctuaciones de la opinión pública, y nos hemos resignado a pronunciar la palabra evacuación.

Señores, si me fuese permitido mezclar en este debate un sentimiento personal, yo no vacilaría en asegurar que si hubiese previsto el fin de esta lucha con un asesinato, hubiera retrocedido como ministro ante mi opinión personal.

Pero en fin, la resolución se tomó en presencia de las exigencias de la opinión pública y en virtud de esa principio que dispone que el elegido por la soberanía nacional debe obedecer siempre las exigencias de esta soberanía. (Aprobación.)

La orden de evacuación se dió el 14 de enero. ¿Cuál era su carácter? El de retirada ante las tropas disidentes? ¡Oh! nuestros soldados no podían tener a las banderas armadas de Juárez y Porfirio Díaz. (Bueno.)

El abandono del emperador Maximiliano? No, porque hemos conservado hacia él las simpatías que inspira una causa común.

El barón de Safflard había sido enviado a Méjico. Buscamos el medio de prolongar la retirada y esta fue dividida en tres partes.

Nosotros esperábamos todavía poder consolidar ese trono vacilante, y cuando vimos que el término fatal parecía haber llegado, enviamos un ayudante de campo del emperador que iba encargado de implorar de Maximiliano, que consintiese en abandonar con nuestras tropas aquel teatro del dolor.

Maximiliano no quiso acceder a nuestras súplicas, y hace un momento he leído en un periódico un relato que da una idea exacta de los sentimientos y de los motivos que le habían movido a persistir en su resolución. Os pido permiso para mostraros estas líneas: «La Francia, retirándose, invoca sus propios intereses; pero yo no tengo interés que invocar; mientras que la nación mejicana permanece fiel a sus sufragios, yo no puedo ni quiero abandonar una causa que acepté con todos sus peligros. Yo no tengo necesidad de decir que será siempre lo que he sido en Milán, en la marina y en Miramar, no tomando consejo sino de mi deber y de mi dignidad personal. Yo no abandonaré jamás mi puesto, ni olvidaré un solo momento que desciendo de una raza que ha atravesado crisis mucho más terribles que la que yo atraveso; la gloria de mis abuelos no será oscurcida por mí.» (Aplausos.)

No lamento que ocurra de estos hechos. Voy sin embargo a agradecerlos y juzgarlos; voy a examinar algunas objeciones presentadas por el honorable Sr. Thiers; y concluiré en breves palabras.

Se os ha dicho: La expedición de Méjico ha paralizado la acción de la Francia cuando han sobrevenido los acontecimientos de Alemania. Se os ha dicho: La ruina de la expedición ha destruido nuestro prestigio en aquellos mares y ha comprometido el porvenir de nuestro comercio cuyos intereses justificaban la empresa. ¡No! la expedición de Méjico no ha pasado sobre las decisiones del gobierno en los acontecimientos de Alemania. Porque 22.000 soldados es-

tuvieron alejados de la Francia con un material que presentaba apenas 20 millones, no nos veíamos obligados a estar paralizados en otras cuestiones. Si el gobierno hubiese creído que el honor y el interés del país están comprometidos en los negocios de Alemania, le sobran bastantes recursos para hacer frente a la situación.

No, el prestigio del hombre francés no es destruido en aquellos lejanos parajes. Ya he tenido el honor de invocar nuestro interés comercial en la América del Sur; ya os he presentado las cifras del comercio exterior de Francia y los grandes intereses marítimos que nuestro pabellón iba a proteger.

Pues bien; al hacer eso yo no era más que un plagiario, porque vivía de un recuerdo que me había quedado de mis primeros pasos en la vida pública. Esas cifras, esas ideas, esos argumentos han sido proclamados por el mismo Sr. Thiers (movimiento), cuando pedía cuenta al gobierno de su conducta en los negocios del Plata, diciendo que ningún francés debía ser molestado en aquellos sitios sin que todas las fuerzas de la Francia fuesen a vengarle.

El Sr. GRANIER DE CASSAGNAC: Señalazon. El señor MINISTRO: Estas cifras las he tomado prestadas; al emitirlos yo no era más que un plagiario.

El honorable Sr. Thiers tenía razón. Es menester siempre y a todas partes, al precio de todos los sacrificios, vengar, proteger y sostener a nuestros compatriotas. Los intereses del comercio francés, su poderío y su prosperidad no viven sino a este precio. Pero yo digo que el prestigio de la Francia no sufre porque se haga eso, y sabéis por qué? En estos cuatro últimos años jamás ha sido comprometido de un modo serio el honor de nuestra bandera.

Hemos recorrido de uno a otro con la todo aquel vasto territorio con débiles destacamentos que en cien combates han vencido siempre a bandadas superiores en número. La América Central y la América del Sur han sido testigos de lo que digo. Ellas saben lo que valen nuestros soldados; ellas han visto que abandonamos a Méjico con toda nuestra fuerza, con toda nuestra grandeza, y que los que se nos habían puesto por delante habían sido derrotados hasta que el último soldado salió de Veracruz.

Nosotros salimos de Méjico con todo nuestro prestigio, y la bandera de la Francia es, y sigue siendo respetada en las repúblicas del Sur. Nuestro comercio, por lo tanto continuará prosperando.

Pero en fin, ¿cuál ha sido el último resultado de esta expedición? ¿Qué ha fracasado? ¿Si?

¿Faltaba esta prueba para demostrar la falibilidad humana? Si, hemos fracasado; pero el objeto que nos proponíamos era un objeto mezquino, estrecho o egoísta? ¿Queríamos instalar allí un príncipe de la familia imperial? ¿Buscábamos una conquista, un privilegio?

¡Oh! nosotros habíamos concebido la idea de devolver a una nación todos sus títulos y derechos de hacerla entrar en el camino de la civilización; nosotros íbamos a destruir la anarquía, abrir un nuevo sendero al progreso del mundo y dar a América todo el prestigio y toda la preponderancia que debe tener hoy, bajo el punto de vista de la prosperidad, de la industria y del comercio. ¡Hé aquí lo que nosotros queríamos hacer. ¿Por esto somos culpables?

¿Qué hubierais dicho si la fortuna nos hubiera sonreído? Responded: no, hemos adquirido un título solemne al reconocimiento del mundo y de la posteridad, tratando de restablecer el orden en una nación que se hallaba en los fulgores de la guerra civil y de la anarquía.

Dios no ha querido que consigamos nuestro objeto; respetamos sus decretos.

Nosotros fuimos a Méjico, donde encontramos la anarquía y el desorden, y cuando le abandonamos en medio de los aplausos de algunos, ¿qué fue lo que dejamos sino la anarquía y el crimen y un gobierno entregado a todas las pasiones de una victoria imprevista e inesperada. (Movimiento.)

Voy a concluir con una palabra: yo no quiero dejar sobre la nación mejicana este epíteto doloroso. Las naciones no merecen nunca. Dios no lanza una eterna condenación sobre los pueblos que él ha creado. La anarquía se verá vencida algún día; la sangre inocente que se ha vertido será vengada. Yo no sé cuándo vendrá ese día que espero con impaciencia; yo no sé cuándo esa nación renacerá al progreso; pero el día en que libre y ordenada eche una ojeada sobre su historia, ella tendrá en medio del entusiasmo de su libertad un grito de simpatía y de gratitud para Francia. (Aclamaciones generales, bravos y aplausos.)

¡Hoy recibimos de nuestro corresponsal del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 15.

Los periódicos publican una disposición del prefecto de policía Sr. Pietoi que no tiene otro objeto que impedir las lamentables escenas que tienen lugar diariamente con motivo de la polémica entablada entre el Sr. Vermorel, redactor en jefe del Correo Francés, y Garnier de Cassagnac, del Pays.

Hoy se han colocado a la puerta de la redacción del Correo varios agentes para

impedir las escandalosas agresiones de que ha sido víctima su redactor. Este está resucitado a no batirse y presenta cada día en su diario nuevos documentos para justificar su decisión, habiendo fundado lo que llama la *liga del desprecio* para contener el materialismo, que es el carácter de algunos de los diarios franceses.

Hoy declara que está resuelto a impedir estas agresiones a toda costa si la policía no las impide, para lo cual han dirigido una exposición al prefecto del Sena.

Este asunto ocupa la atención pública; pero es tal que causa asco. Por lo demás, Vds. pueden ver sus detalles en el Pays y el Correo Francés.

Hoy se ha sabido aquí oficialmente que el representante francés en Méjico, Sr. Dano, se hallaba en camino para Francia, lo cual desmiente la noticia de haber sido detenido en rebancos hasta que el gobierno francés entregara al general Almonte. Tal villanía no era de suponer en un gobierno.

Un vivo descontento ha tenido lugar en la ciudad de Londres porque el lord corregidor se ha permitido asistir a una audiencia que le dió en domingo el emperador Napoleón. Esto se ha tomado como violación del precepto religioso y no se han tomado en cuenta las excusas dadas por el alcalde de Londres de que no ha estado en su mano evitarlo. Los concejales que estaban con él en París y que no quisieron acompañarle, han dirigido una circular a todas las corporaciones de Londres para que den un voto de censura al lord corregidor por haber infringido el precepto religioso. Así santifican los ingleses el domingo.

El emperador ha dado de sus bolsidos 520000 francos a la caja de las sociedades cooperativas para contribuir a la edificación de casas para los obreros y 10000 para el Congreso de literatura que con el de estadística se celebrará el próximo mes.

El Sr. Garnier Pagés ha pronunciado un importante discurso en el Cuerpo legislativo francés, tratando la cuestión alemana en sentido favorable a la paz.

Julio Favre ha tratado en el Cuerpo legislativo francés la cuestión de Luxemburgo, contestándole el ministro de Estado.

No cabe duda ya, dice el Nuevo Fremdenblatt, que el sultán hará una visita al emperador de Austria. S. A. preguntó por telégrafo, si en las circunstancias actuales que le afligian profundamente, debería hacer algún cambio en las disposiciones tomadas para la visita que pensaba hacer al emperador en Viena, añadiendo que caso de una respuesta negativa, deseaba conservar el impo-

Según se ve el emperador ha contestado que se alegraría de recibir al sultán en su corte, continuando este el viaje tal y como lo tenía proyectado.

La Asamblea federal helvética, después de un debate que ha durado muchas sesiones, ha resuelto limitar su representación en el extranjero a cuatro legaciones, acreditadas en Francia, Italia, Austria y Prusia.

El movimiento electoral ha empezado en Prusia. La lucha será empeñada, y puede comprenderse por el tono de las discusiones periodísticas. La Gaceta del Pueblo llama a los diputados del partido liberal nacional renegados, y dice que es preciso purificar la cámara, y la Reforma pretende que se envíe a los adversarios de los liberales a sitios poco dignos.

La observación que se ha impuesto al San Quintín en Barcelona, y que tiene a este buque incommunicado, terminará mañana viernes. Los preladados desembarcarán a las seis de la mañana. Todos han llegado en la mas perfecta salud. Solo dos se marearon el día de la salida de Civitavecchia. El resto del viaje ha sido completamente feliz.

Los que regresan son: el cardenal arzobispo de Santiago, el señor patriarca de las Indias, el arzobispo de Tarragona, el obispo de la Habana, el de Puerto Victoria y a un otro que no recordamos.

Otros dos preladados de diócesis catalanas regresan por tierra. El de Badajoz ha salido ya de Barcelona para Estremadura.

El Monitor prusiano publica un real decreto extendiendo a las provincias anexionadas la observancia del código penal prusiano.

El gobierno inglés ha desmentido en el Parlamento la noticia de que iba a enviar una expedición militar a Abisinia, asegurando que las negociaciones entabladas hasta ahora que sean puestos en libertad las subditos ingleses presos por el emperador Theodoros.

Ha sido definitivamente aprobado en la cámara de los Comunes el bill de reforma de la ley electoral.

El gobierno francés ha comunado al extranjero que desde el mes de agosto los emperadores se ausentaron de París, a fin de que lo sepan los príncipes que piensan visitarlos.

El Monitor niega que sea cierto el extracto publicado por muchos periódicos franceses de una carta escrita por el emperador Napoleón al de Austria.

Hoy recibimos la siguiente carta de uno de nuestros corresponsales en la corte: San Ildefonso, 17.

Poco o nada puedo decir a Vd. hoy después de lo que ya sabe.

A las tres menos cuarto ha salido para Madrid el presidente del Consejo de ministros.

Le ha acompañado el ministro de Ultramar hasta la Venta de los Mosquitos, regresando a las cuatro.

Mañana saldrá a las dos de la tarde el de Gracia y Justicia, y no sé si algún otro.

Aquí seguimos disfrutando de las delicias de una agradable temperatura. Los jóvenes pasean por el jardín desde las primeras horas de la mañana hasta el medio día, entregadas a los juegos del volante y aros. Por la tarde el paseo favorito es el camino de Segovia.

Es lástima que la exposición por un lado y la moda, por otro, impida que este real Sitio se vea favorecido de muchas personas que otros años han formado numerosa sociedad. Sin embargo, todavía se esperan algunas familias, entre ellas la del duque de Tamames, los marqueses de Campo-Alange y otras que no recuerdo.

Se confirma la venida de los reyes de Portugal del 20 al 25 de agosto próximo y a fines del expresado mes será probable e regrese con ellos la corte a Madrid para obsequiar a SS. MM. FF. cual corresponde.

Julio Favre ha preguntado al gobierno francés en el parlamento cuáles eran sus miras respecto a los cristianos de Oriente y a la insurrección candiota. El ministro de Estado le contestó que las negociaciones del gobierno iban encaminadas a evitar lo mas pronto posible la efusión de sangre, sin intervenir de un modo demasiado directo entre la Puerta y las poblaciones insurrectas.

Ha llegado a esta corte de paso para Santiago la señorita Civil, a donde va contratada después de haber recogido gran cosecha de aplausos en los principales teatros de Andalucía. Desde Santiago se dirigirá probablemente a Lisboa para dar allí algunas funciones. Los aficionados al arte escénico verían con satisfacción que alguna de las empresas que se ocupan en formar compañías para los teatros de esta corte aprovechara la ocasión para contratar a la señorita Civil, antes de que esta contrajera compromisos para algún teatro de provincias.

Dice el Figaro del 16 que la detención del embajador francés en Méjico no es un acto político. El Sr. Dano se cree hace ocho meses con una millonaria de Méjico, y poco tiempo después envió a Francia parte de la dotación de su esposa, unos seis millones de francos. Estando prohibida en esta la república la exportación de metales preciosos, se ha notificado al feliz marido quedará allí en rebancos hasta que importe nuevamente en el país la suma estralida.

La France niega que sean ciertas las indicaciones hechas en varias cartas de Italia, de que el partido garibaldino se preparaba a dar un golpe contra los Estados del Papa. La France anuncia que el gobierno italiano no tiene el menor temor sobre este punto.

El gran camino de hierro hacia California progresa de una manera maravillosa. Lega y se a Julesburg a 376 millas de Omaha y se despachan dos trenes diarios. Se están formando muchas compañías para fundar poblaciones a ambos lados de la vía. La faja de terrenos por que atraviesa el ferro-carril puede contener hasta California 500 millones de habitantes.

Se han repartido los prospectos de un semanario que con el título de Periódico de la infancia empezará a ver la luz pública el 15 de agosto, dirigido por don César de Eguilaz y Bengochea, secretario de la escuela normal central del reino.

El Sr. D. Isidro de Hoyos, vizconde de Manzanares, ha publicado en un elegante folio una oda al emperador Maximiliano por su funesta muerte, composición que será leída en estos momentos con general interés.

Ha sido nombrado contador de hacienda pública de Avila D. Laureano Diaz, juez de primera instancia cesante y actual vicepresidente del consejo provincial del mismo punto.

Habiendo regresado a Madrid el señor Perales, director de obras públicas, ha cesado en el desempeño interino de este cargo el Sr. Cataina.

Han sido nombrados: Contador de primera clase del tribunal de Cuentas del reino D. Bernardo Rodriguez, cesante de igual empleo; oficial auxiliar segundo de la secretaría de hacienda D. Manuel Ródenas; jefe de negociado de segunda clase de la secretaría de la dirección general de la Deuda D. Enrique Villar y Ramea; jefe de negociado de tercera clase de la dirección general de Rentas estancadas y loterías D. Manuel Alvarez y Cuervo, oficial de primer orden, en comisión, de la fábrica nacional del sello.

El gobernador civil de Pontevedra ha publicado un bando en el que se dispone que las personas que tengan armas sin la debida licencia, harán entrega de esas a las autoridades inmediatas en el término de 15 días, y en caso de infracción serán sometidas a los tribunales competentes.

El pueblo de Consuegra, seaba de ser testigo de un crimen tan horroroso que acaso no pueda hallarse otro semejante. Un hombre de sesenta años, separado de su mujer, que vivía en otro pueblo, ha dado muerte a dos gemelos que había tenido de una mancha suya, a pesar de la oposición de esta, que prefería el deshonor a la muerte de sus hijos.

Pero lo mas horrible del caso es que, según declaración de la madre, en la veintidós años que llevaba de ilicidas relaciones con el matador, había este hecho sufrir la misma suerte a otros doce hijos suyos.

Mientras parece que haya padras tan desnaturalizados, según nos escriben esta es la causa del antiguo juzgado de Consuegra en que tiene que entender el de Lillo.

Parece que el señor gobernador de Madrid continúa recorriendo por las no-

tos de mas importancia que la copia de frases o la repetición de adagios y proverbios. La prosodia, la ortografía y una ligera noticia del arte métrica deben ser la materia de los dos últimos meses del segundo curso.

Art. 17. En el tercer curso deben repasarse las materias de los dos años anteriores, proseguirse los ejercicios de traducción y análisis, y hacer los de composición. La distribución del tiempo en este tercer curso será la siguiente:

Por la mañana, una hora de traducción en clásicos latinos, que podrán ser: Los Comentarios de César, Las Décadas de Tito Livio, La Guerra Cantinaria de Salustio, Los Anales de Tácito, Las Oraciones de Cicerón y Los libros de los Tristes y del Ponto de Ovidio, Las Elegías de Tibulo, La Epistola de Horacio a los Pisones, que los alumnos deberán aprender de memoria, y trozos de las obras de San Ambrosio y San Agustín.

Otra hora se empleará en corregir la versión hispano-latina que los alumnos llevarán hecha, para lo cual cada día dará el profesor los temas para el siguiente.

Por la tarde habrá explicación de retórica y poética, en la cual el profesor se limitará a las reglas mas claras y precisas, presentando a los alumnos modelos latinos y castellanos de todos géneros en prosa y verso. Se cuidará mucho de lo obligar a los niños a ejercitarse en composiciones poéticas. Si los de mas aventajado ingenio presentasen al maestro algún ligero ensayo, aquel

hará a sus autores las observaciones que el escrito le sugiera, y les señalará los defectos que advirtiere.

En el tercer curso destinará el profesor una parte de la lección de la mañana o de la tarde para dar a sus discípulos una ligera idea de la mitología y ritos romanos, sin perjuicio de explicarles en los diarios ejercicios de traducción de los autores latinos aquellos pasajes para cuya inteligencia son indispensables dichos conocimientos.

Art. 18. Durante los tres cursos del primer período las lecciones del jueves y el sábado por la tarde se destinarán a explicación del catecismo, que los alumnos repetirán de memoria y a las nociones de historia sacada. Estas explicaciones, a las cuales asistirán juntos los alumnos del primer período, estarán a cargo en los institutos del profesor de religión de la escuela normal, mediante la gratificación que en la actualidad goza por la enseñanza de doctrina cristiana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º de la real orden de 30 de agosto de 1858.

Cuando el número de alumnos lo exigiere, el director del instituto, de acuerdo con el rector de la universidad, dividirá la clase en dos o tres secciones.

En las casas de enseñanza privada de latinidad y humanidades, el preceptor o preceptores procurarán que las explicaciones de doctrina cristiana e historia del antiguo y nuevo Testamento estén a cargo del párroco o de otro sacerdote; y si no pudiere ser, cada preceptor cuida-

rá bajo su mas estrecha responsabilidad de dar aquellas enseñanzas con estricta sujeción a lo dispuesto.

CAPITULO III.

Del segundo período de la segunda enseñanza.

Art. 19. Los estudios del segundo período se harán en los institutos y establecimientos habilitados en la forma siguiente:

PRIMER AÑO. Por la mañana: Lección de psicología, días alternos: duración hora y media. El profesor de esta asignatura cuidará de dar previamente a las nociones de psicología, una rápida explicación por espacio de 15 a 20 lecciones de lógica elemental, o sea de los principios fundamentales del arte de discurrir, indicaciones indispensables para la marcha ordenada de la mente en la investigación de la verdad. En las explicaciones de psicología el profesor procurará ante todo la sencillez y claridad en las ideas, sin elevarse a consideraciones científicas superiores a la comprensión de los alumnos de 13 a 14 años.

Geografía e historia, días alternos: duración dos horas. Los primeros dos meses del curso se invertirán por el profesor en las nociones de geografía, señaladamente de la geografía física, ejercitando a los alumnos en el conocimiento y manejo de las esferas, de los globos, y sobre todo de los mapas. En el resto del curso el profesor destinará una hora a explicación de historia universal, pro-

curando distribuir las lecciones en término de que a fin del curso hayan podido los alumnos adquirir noticia general y exacta de las épocas, de los pueblos y de los hechos culminantes que comprenden el estudio de la historia universal. La hora restante de lección se empleará en repases y ejercicios de geografía y en las lecciones y repases de historia.

Por la tarde: Lección diaria de hora y media de aritmética, algebra hasta las ecuaciones de segundo grado, y principios de geometría.

SEGUNDO AÑO. Por la mañana: Lógica, lección alterna: duración hora y media. El profesor de esta asignatura, que será el mismo de psicología, procurará dar el conveniente enlace a las explicaciones del curso presente con las del anterior, esmerándose en la claridad y firmeza de las doctrinas.

Historia de España, lección alterna: duración dos horas. El profesor hará la conveniente distribución de lecciones, en término de que los alumnos adquieran el necesario conocimiento de todas las épocas y sucesos notables de nuestra historia nacional, desde los tiempos históricos mas remotos, hasta el presente siglo.

Por la tarde: Física y nociones de química, lección diaria: duración hora y media.

TERCER AÑO. Por la mañana: Perfección de latin y principios ge-

nerales de literatura, lección diaria de hora y media. En este curso el profesor dará noticia de los clásicos latinos y castellanos, ejercitando a los alumnos en la repetición del arte poética de Horacio, traducción de sus odas y de trozos de la Eneida. En las explicaciones de principios generales de literatura procurará dividir convenientemente el tiempo y las materias, en término de dar unas claras y sucintas lecciones de estética antes de entrar en la parte preceptiva e histórica. Tendrá especial cuidado en hacer las aplicaciones de la doctrina a escritores de nuestra patria, dando a los discípulos una noticia histórica del ingenio español, desde la formación del romance hasta la época actual.

Nociones de historia natural, lección diaria: durará hora y media. El profesor dividirá las lecciones y distribuirá el tiempo en términos de que durante el curso puedan adquirir noticias los alumnos de los caracteres y clasificaciones generales de los tres reinos de la naturaleza, y alguna idea de los principios mas importantes de la geología. Cada profesor se detendrá con especial cuidado en la parte que se refiere a las producciones que mas abundan en la provincia respectiva.

(Se continuará.)

ches los barrios de esta capital, con objeto de cerciorarse de si se hace como está mandado el servicio de vigilancia. Como resultado de estas visitas, nos dicen, se cierran a las horas señaladas los establecimientos públicos, se evita que se esponga a graves peligros en las casas de prostitución muchos hijos de familia, se persigue el juego, y se envía a los pueblos de su naturaleza a los que no acreditan su domicilio y ocupación lícita.

Antes mismo tiempo se nos hace observar que el señor corregidor está también preparando otras disposiciones muy convenientes, para que los servicios de policía urbana mejoren en proporción a los recursos de que puede disponer, y proyecta obras de mucha importancia, bajo los puntos de vista de comodidad y ornato, para dar ocupación a los jornaleros que carecen de trabajo por la suspensión de algunas construcciones sostenidas por particulares.

Anteayer debieron llegar a Bruselas los reyes de Portugal. En dicha población permanecerán dos días y el 20 llegarán a París.

El Imparcial de anoche publicó la misteriosa noticia siguiente: «Se ha hablado mucho en Madrid, ignoramos con qué fundamento, de un suceso, que de haber ocurrido, justificaría el escándalo general que ha causado solamente el anuncio. Se dice que cierto español muy conocido, que gozaba de pingüe caudal y que ha fallecido recientemente en la corte de una nación extranjera, ha legado todos sus bienes al gobierno de aquella nación.

Esto nada tendría de particular, porque cada cual es dueño de legar a quien mas le acomode lo que legítimamente le pertenece, cuando no tiene herederos forzosos; pero hemos oído asegurar, y en esto está el escándalo, que los interesados en la herencia tienen medios para redarguir de falso con probabilidad de éxito el testamento que ha aparecido.

Por fortuna España tiene representantes en todas las potencias extranjeras y sus oportunas gestiones servirán para que no se consuma el despojo, si este existe.»

El P. Sanchez escribe a La Lealtad lo que sigue: «Ahora, que ya estoy muy bueno, puedo y debo manifestar a ustedes que en los días 5, 6 y 7 necesité toda mi poca aprensión para no suponerme traidor por el cólera. Salí de Roma el 8 bastante mal. Por fortuna el aire del mar me hizo mucho provecho.

También el clero francés ha pagado sus primicias. Cuando salí pos de Roma había ya muerto un sacerdote muy respetable, y quedaba en la agonía otro de los más fuertes en el clero de Francia. Como se ve, el mal ha sido para todos.»

Escriben de Roma que el fallecimiento del Sr. Udaeta ha causado gran sentimiento entre los españoles residentes en aquella capital.

El beneficio dado últimamente en los Campos Elíseos a favor del hospital de Nuestra Señora de Atocha produjo una cantidad líquida después de pagados los gastos de 6342 reales que las señoras del consejo dedican, según nos dicen, a satisfacer parte de los créditos que aun pesan sobre este establecimiento de caridad.

A consecuencia de actos de violencia y ataques contra las personas en las calles de París el prefecto de policía señor Piétri ha dirigido una circular a todos los comisarios de policía de la capital de Francia encargándoles que redoblen la vigilancia.

Ayer, hoy y mañana habrá en Bilbao tres corridas de toros. Los vichos que se lidiarán serán de Puente Lopez, Martínez y Gutiérrez Gómez; los de este último como los de D. Felix Gomez, proceden de la afamada ganadería de don Elias Gomez, de Colmenar. Las cuadrillas que torarán son las de Cayetano y Lagartijo.

El sultan ha asistido en Londres a una representación de gala en el teatro de la Opera, donde se le tributó una entusiasta acogida. El teatro estaba ricamente adornado. El príncipe de Gales y el duque de Cambridge recibieron al sultan en el vestíbulo.

La Correspondencia Zeitler, órgano del partido feudal, anuncia el próximo nombramiento del conde de Bismark para canciller federal. No se dice todavía quién será el vice-canciller.

La Gaceta de Viena publica la siguiente nota: «El gobierno prusiano ha desmentido oficialmente la existencia de un pretendido despacho del barón Werther, publicado por la primera vez en un periódico francés. Después de tal declaración, continuó la polémica sobre este asunto en tanto mas inoportuno, cuanto que el despacho de que se trata no ha provocado por parte del gobierno austriaco ninguna exigencia de explicación.

La Gaceta de Viena desmiente la noticia de que pa leza la archiduquesa Sofía una enfermedad mental.

Las noticias de Gaudia recibidas por Grecia, continúan diciendo, contra lo reforjado por los despachos de Constantinopla, que Omer-baja no ha podido penetrar en Spakia por los desfiladeros de Kalitran, viéndose obligado a batirse

en retirada y perdiendo unos 300 hombres entre muertos y heridos.

La junta superior de ventas de bienes nacionales, en sesión celebrada ayer, acordó la adjudicación de 1,198 fincas que salieron a la venta por el tipo de 8,230,224 rs., y se remataron en 13,792,674; resultando, por consiguiente, una diferencia a favor del tesoro de 5,562,447 rs. Igualmente aprobó la redención de nueve censos de mayor cuantía, capitalizados en 207,697 rs. Las juntas provinciales del ramo aprobaron asimismo, durante la segunda quincena de junio último, la de 880 de menor cuantía, capitalizados en 687,508 rs. vn.

Las últimas noticias de Nueva-York recibidas alcanzan al día 6 de julio. El Congreso de los Estados-Unidos había rechazado una proposición cuyo objeto era manifestar la satisfacción del país por la caída del emperador Maximiliano. Habían llegado a Tejas muchos refugiados mejicanos.

Dicen de Méjico que Juárez ha privado a todos los que sirvieron en el ejército imperial de los derechos de ciudadanía, hasta que sean rehabilitados por el gobierno. Los coronales de dicho ejército son condenados a seis años de prisión y los capitanes a dos. Los generales y los principales funcionarios civiles serán juzgados como culpados de traición. Todos los soldados extranjeros son expulsados del territorio mejicano.

Anúnciase la venta de la colección de cuadros del príncipe Esterhazy, que cuenta 639 cuadros firmados por autores de todas las escuelas, 34000 grabados y 4000 dibujos.

Anteayer se trasladó a la Granja de su familia, el Sr. Botella, director general de Administración.

Anteayer regresó a Madrid acompañado de sus ayudantes, el presidente del consejo de Ministros. Sus compañeros de gabinete se han quedado en la Granja, donde se jun homos oído, permanecerán algunos días.

Con motivo del arreglo que acaba de llevarse a cabo en el ministerio de Fomento, los empleados escedentes han sido trasladados a las secciones de provincias.

Anteayer terminaron las sesiones de la primera reunión de la diputación de Madrid, habiéndose despachado un considerable número de expedientes, así como los presupuestos adicionales de 1866 a 1867, y el ordinario de 67 a 68, dejando nombrada una comisión permanente que durante la suspensión entienda de las obras de seguridad y reparación de la casa calle de Santiago, adquirida por la corporación. Esta comisión la componen los Sres. D. Teodoro José Escobar, presidente, D. Salvador Lorena Rubio y D. Manuel Eloy Berós.

Dice un diario valenciano: «En los últimos días de la semana pasada se cometió un robo escandaloso por las circunstancias del lugar en que se perpetró. En uno de los almacenes que existía junto al molino de la Trinidad, al lado del río, penetraron ladrones a pesar de la claridad de la luna en estas noches y de la vigilancia del sereno del barrio, y se llevaron una cantidad de trigo bastante respetable. No debieron andar presurosos los ladrones, pues el trigo estaba a granel en el almacén y debieron ir provistos de sacos y envasarlo en el mismo sitio, consumiendo bastante tiempo en esta operación. Unos días antes se había robado un almacén también de trigos frente al molino de la Esperanza, violentando los caudales y logrando penetrar por el postigo, habiéndose llevado los ladrones seis cahices de grano.»

Se asegura que en la primera decena del mes de octubre se reanudarán las trece parlamentarias, con objeto de aprobar en la presente legislatura los presupuestos generales del Estado, para el próximo año económico.

En Jerez se ha colocado un magnífico reloj de tres esferas transparentes construido por el célebre artista Sr. Losada, en Londres. Dicen que es una obra maestra.

Como prometimos ayer al publicar los detalles de la vista de la causa de Berzowsky y el interrogatorio del mismo, insertamos hoy la acusación del procurador general Sr. Maras, que fué leída solemnemente después de tomar juramento a los jurados. He aquí la acusación:

«El 6 de junio último se pasó una gran revista por el emperador en las llanuras de Longchamps en honor de los soberanos extranjeros residentes en París. A las cuatro y media, dos pajes de las manojeras, subió S. M. a una carrota descubierta para regresar al palacio de las Tullerías, ocupando el lado izquierdo del carruaje. El derecho iba el emperador de Rusia, y enfrente de ambos soberanos los dos grandes duques. Al llegar el cortejo al frente de la cascada, y a causa de los obstáculos que obstruían la avenida de la izquierda, tomó por la derecha, la de la Virgen, hasta el camino de los Depósitos. Libre ya de dichos obstáculos, el carruaje empujó una marcha más viva, cuando el Sr. Raimbeaux, caballero del emperador, que cabalgaba al lado de S. M., vió a un individuo colocado a corta distancia en segunda fila, y que tenía ambas manos levantadas sobre los hombros de los que estaban delante.

de dos cañones acababan de ser simultáneamente disparados contra el carruaje imperial. Pero la Providencia hizo infructuosa la tentativa: el proyectil que salió del cañón de la derecha hirió la cabeza del caballo del Sr. Raimbeaux, por debajo del ojo izquierdo, y se clavó después de haber penetrado seis centímetros en la parte posterior; el otro proyectil, habiendo reventado la pistola por exceso de carga, quedó atascado en el cañón izquierdo.

E a una bala de plomo, de forma cilíndrica de 19 milímetros de longitud y 16 gramos de peso. El culpable, herido por los trozos de arma, fué arrojado inmediatamente, siendo precisos energéticos y prolongados esfuerzos para arrastrarle al furor de la multitud, que mezclando sus gritos de venganza a los repaídos de viva el emperador! quería hacerle justicia inmediatamente.

El individuo pareció que había perdido el conocimiento, y ya en el coche que le condujo a la prefectura de policía, declaró llamarse Berzowsky, polaco refugiado en Francia desde 1865. Se sabe por las diligencias instruidas que el procesado, a pesar de la oposición de su padre, profesor de piano en Rusia, y sin tener resentimiento personal que vengarse, se alistó el día 1863 en las filas de la inercia. Alcaza, donde figuró algunas semanas, pues luego se retiró a Gallitzia y allí estuvo cerca de un año. Cuando esta provincia fué puesta en estado de sitio por el gobierno austríaco, Berzowsky fué a Alemania, y a Bélgica después, hasta que a principios de 1865 vino a París en demanda de hospitalidad y de socorros. Una petición que hizo, pasado algún tiempo, a la embajada de Rusia para obtener un pasaporte, demostraba que tenía el intento de regresar a su país, pero, sin saber por qué, continuó en París como hura mecánico de diversos talleres de diseplulo del colegio Juffe, viviendo siempre concentrado, aislado de sus compañeros y compatriotas; su única distracción consistía en la lectura; a la que se entregaba con avidez, propia para exaltar los sentimientos que le habíarrestado al fin.

Desde el 13 de agosto de 1866 estuvo en los talleres de Sr. Goum dos veces distintas, cuando a fines de abril se dijo que el emperador Alejandro vendría a Francia. Sin duda al saberlo, agitaren un monte criminal proyecto, porque el 30 de abril saltó del taller bajo pretexto de hallarse enfermo, y pasó el mes de mayo en completa ociosidad. El 27 de mayo hizo un viaje a Mouy con objeto que se ignora, pero el 1.º de junio estaba ya de regreso en París, y en la estación del camino de hierro del Norte presencia la entrada del czar.

Berezowski no vió en la confianza con que el soberano se entregaba a la lealtad del pueblo sino un medio de satisfacer fácilmente los instintos de su venganza, y con este objeto fué en la noche del 4 de junio a los alrededores del teatro de la Opera, y mezclando perfidamente en los grupos donde con mas afor se acaloraba al soberano, siguió a la comitiva hasta el palacio del Eliseo, dando gritos de vivas al Emperador, convenciéndose mas y mas de la facilidad con que podía acercarse al carruaje del czar. Entonces proyectó ejecutar sus designios el día 6, designado para la revista.

El sapor de 33 francos mensuales que recibía, y que no se desistió de cobrar el 3 de junio, le proporcionó, con otra pequeña suma que obtuvo además, los medios de comprar el arma que adquirió el 5 a las dos de la tarde en el almacén de Brunville, por ocho francos. Era aquella una pistola de dos cañones, y compró además cinco balas y una caja de pistones. En otro almacén se procuró la pólvora, y aquella noche leyó los periódicos que podían darle noticias acerca del acto del día siguiente.

El día 6 muy temprano, después de almorzar, y de haber fabricado dos balas, pues las que tenía la parecieron de poco calibre para los cañones, fué a tomar en Batignolles el tren que condujo al bosque de Boulogne. Antes de entrar en la estación bebió un vaso de Vermouth en casa de un comerciante de vinos, compatriota suyo, en cuyo poder dejó depositado un paletot y una Historia de Polonia. Estaba marcada la página donde se habla del juramento de Kilensky.

Llegado a Longchamps, vió a los soberanos al frente de las tropas, sin poder aproximarse a ellos; pero el tumulto consiguiente al final de todo acto de esa especie, debia proporcionarle ocasión de ejecutar el crimen.

Colocado en los altos taludes de la cascada pudo ver los movimientos del carruaje imperial y dirigióse rápidamente hacia el lado donde marchaba, poniéndose allí en observación.

Desde allí vió el carruaje de los emperadores dirigirse al paso hacia la alameda de la Virgen, y fué apresuradamente por medio del bosque hacia aquel lado, llegando antes que el coche a la unión de la alameda de la Virgen y el camino de los Depósitos.

Quitó detrás de las filas de los carrios, apoyó el brazo derecho sobre el hombro de un hombre que tenía delante, llamado Borneau, y con ambas manos hizo fuego a la vez.

Habría habido por lo menos una víctima sin el concurso providencial de la circunstancia que hizo fracasar la tentativa. Se ha demostrado en efecto por la altura de la herida hecha al caballo del Sr. Raimbeaux, y por la posición que el animal ocupaba relativamente a Berzowsky, que si la bala que le hirió no hubiera tropezado con aquel obstáculo, hubiera herido en el pecho a uno de los dos soberanos.

Si la segunda bala hubiera salido, entonces no pueden calcularse los tristes efectos de ello, teniendo en cuenta la separación que se produce de ordinario en los dos proyectiles de una pistola.

Berezowski ha confesado todos los hechos que se refieren a las preparativos y ejecución del crimen, y sostenido que solo era su intento herir al Czar, limitándose en lo demás a dar un aviso al emperador y a Francia. Encanto al Czar, ha dicho, en los términos mas violentos que no ha hecho sino cumplir su deber y ser fiel al juramento que se hizo así mismo a la edad de 16 años. Se reconoce culpable, pero solo respecto a Francia, al faltar a las leyes de la hospitalidad con que le acogiera.

Respecto de Rusia dice que la guerra no ha cesado con la Polonia, y que ella le daba derechos que no ha traspasado y que siente no haber satisfecho, como la haría de nuevo si pudiera. El crimen cometido por Berzowsky ha causado en toda Francia un sentimiento de horror, y conmovido de indignación a todos los corazones generosos. Por eso se hace desear la hora del castigo. En su consecuencia, se acusa a Antonio Berzowsky de haber concebido el 6 de junio de 1867 en el bosque de Boulogne, y con premeditación, una tentativa de homicidio en la persona de S. M. el emperador Alejandro, tentativa frustrada por circunstancias independientes de la voluntad de su autor; crimen previsto en los artículos 2.º y 302 del Código penal.—El procurador general, De Maras.

Los periódicos angl-americanos aprovechan la ocasión que les presenta el arresto del general Santa Ana a bordo del buque de los Estados-Unidos Virginia, para pelir al gabinete de Washington que venga este suceso: 1.º por la violación flagrante del pánelon anglo-americano; 2.º por la manera de portarse uno de los oficiales que era responsable de la vida del general, el cual ha sido asesinado. El Herald de Nueva-York dice lo siguiente: «El tiempo es ya de saber si nuestro jacobinismo ha cesado de ser una salvaguardia eficaz en las aguas de Méjico; y puesto que al fin y al cabo hemos de romper con los orgullosos liberales de Méjico, cuanto antes mejor.»

En el teatro de verano del circo de Paul se está ensayando una obra titulada Apolo a crisis, de la que tenemos las mejores noticias.

La Liberté da noticias que son curiosas, aunque exijan confirmación, sobre los testamentos del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota. Parece que ante las eventualidades que temian los desgraciados soberanos de Méjico, cada uno de ellos, antes de separarse, hizo su testamento, dejando toda su fortuna a aquel de los dos que se brevisiere. La de Maximiliano puede calcularse en unos veinte millones de francos; la de la emperatriz Carlota es mucho mas considerable por la herencia de su padre el rey Leopoldo. Lo singular es, que según parece, el testamento de la emperatriz Carlota ha desaparecido de uno de los gabinetes del palacio de Miramar, donde estaba, y como se encuentra privada de la razón, no es fácil reparar esta falta. Los herederos naturales de ambos desgraciados príncipes son el emperador de Austria y el rey de los belgas.

En las inmediaciones del pueblo de Belmonte, distante dos leguas y media de Calatayud, han sido descubiertos varios trozos de pavimento romano, y parte de los cimientos de un edificio que al parecer debia servir de baños ó termas. Esta preciosa joya arqueológica, encontrada a la profundidad de un metro, consiste en unos ricos y variados mosaicos, compuestos de mármoles negro y blanco, fuertemente adheridos a un sólido cemento. Los dibujos perfectamente combinados, son ya de forma romboidal ó cuadrada hábitment combinados, y adornados en sus extremos y centros con orlas caprichosas, estrellas y delirios.

El propietario de estos terrenos ha tomado por su cuenta la continuación de los trabajos.

Dos individuos de la academia de San Fernando, y acales de la comision de monumentos artísticos é históricos de la provincia, han pasado al referido pueblo y practicado sobre el terreno varias investigaciones, con objeto de poder fijar la época de la construcción y demás pormenores relativos a tan importante descubrimiento.

Últimamente han publicado los periódicos extranjeros, y reproducido algunos españoles, la noticia de que un académico ha sostenido en una corporación científica que la hoja de la patata, convenientemente desecada, puede reemplazar hasta con ventaja al tabaco, porque tiene las mismas cualidades escitantes que esta planta, y pertenece a la misma familia. Una persona que ha hecho algunos ensayos, que han dado un resultado muy satisfactorio, da cuenta en un periódico en los términos siguientes, del procedimiento que ha seguido, y que puede ser de mucha utilidad para los que tratan de practicarlos.

El día de San Juan tomé una rama de patata verde y la cogí al a re libre, donde no pudiese mojarse. Secas las hojas algunos días después, hice con ellas un cigarrillo de papel y noté con gran satisfacción que, fumadas, tenían el mismo gusto que el tabaco cogido verde, estado del mismo modo y fumado también sin ninguna preparación, pareciéndome notar que la hoja de patata en ese estado es mas escitante aun que el tabaco en el mismo y de combustion mas fácil. Animado con este ensayo, he hecho otros, cuales son el de prensar la hoja de patata como se prensa la de tabaco y el de rociarla con una infusión de la misma hoja, y he visto que aumentaba en fuerza y aroma, de modo que voy creyendo posible que la hoja de la patata puede reemplazar al tabaco, si es que la higiene no se opone a ello.

**SEGUNDA EDICION.**  
DESPACHOS TELEGRAFICOS.  
Paris, 18.  
Los últimos despachos de Atenas desmienten las victorias de las tropas turcas en Candia.  
Dinamarca no ha contestado hasta ahora a la nota que le envió el gobierno prusiano relativamente a la devolución del Schleswig.  
El conde de Bismark acaba de ser nombrado canciller federal.  
Paris 18.  
La cotización oficial de la bolsa de hoy es la siguiente:  
3 por 100 interior, 32 1/4.  
Diferida, 32 3/4 (alta 1/2).  
3 por 100 francés, 68-85 (baja 0'05).  
4 1/2 francés, 93-25 (baja 0'25).  
Consolidados ingleses, 94 5/8 a 3/4 (baja 1/8).

El célebre pintor D. Antonio Gisbert, autor del cuadro de los Comensales, está haciendo un retrato del ministro de Ma-

rina Sr. Belda a petición del ayuntamiento de Cabra, que quiere colocarlo en las salas capitulares.

Hemos visto un folleto que contiene las poesías premiadas en los últimos Juegos florales de Córdoba al frente del cual aparecen la de los Sres. Alcaido, Valladares y Fernandez Bueno que obtuvieron los dos primeros premios.

En virtud de lo dispuesto en la ley de presupuestos, ayer quedó hecho el arreglo de la secretaria del ministerio de Hacienda, habiéndose corrido las escalas y dado ascensos a los empleados que disfrutaban de cinco, a doce mil reales; hallándose entre estos los Sres. Guerra, San Pedro y Ponce, que han obtenido los primeros puestos.

Anoche fueron conducidos a la cárcel dos individuos que se apoderaron de dos grandes planchas de hierro, en la obra que se está haciendo en la calle del Tesoro, núm. 22.

Los premios mayores del sorteo de la lotería de ayer han correspondido el de 60000 escudos a Barcelona, el de 20000 a Madrid, el de 8000 a Reus, y los de 2000 a Madrid (tres), Zaragoza y Puenteareas. Los de 1000 han correspondido a Badajoz (dos), Madrid (cuatro), Castellón, Algeciras, Tuleida, y Almuñecar.

Por la vía inglesa se han recibido periódicos de Nueva York que alcanzan al 1.º de julio. En Querétiro había dispuestas nuevas ejecuciones y se suponía que el príncipe Salm Salm se encontraba entre las víctimas. En Jelicó tambien se habían ejecutado fusilamientos par las das de 15 personas.

Dice La Epoca: «Para que todo sea análogo en nuestro país, desde 1.º de julio en que las imposiciones de la caja de Depósitos están recargadas con el 5 por 100 han aumentado de una manera bastante considerable.

Ha llegado a Santander el célebre violinista Sr. Fortuny, con objeto de dar varios conciertos.

Leemos en La Correspondencia de Galicia, diario de la Coruña, c. rrespondiente al 14:

«Ayer a las ocho y media de la noche tuvo lugar en la calle de la Galera, y en un almacén del farmacéutico D. José Villar, un horroroso incendio. Muchas fueron las personas que concurrieron con decidido ánimo de contribuir al exterminio de tan imponente elemento; pero, como siempre, reinaba el desorden mas completo.

La Coruña, capital de Galicia, debe avergonzarse de no confiar con una compañía de bomberos, que se halle, aunque no sea mas, medianamente organizada.

La hora avanzada en que escribimos estas líneas, no nos permite estendernos mas sobre este particular.»

Lamentase El Magisterio Español de que gran parte de las escuelas privadas de niños y de niñas se encuentran regentadas por personas que carecen del correspondiente título de maestros.

En Tortosa ha sucedido una desgracia, que no hay certeza de que haya sido voluntaria, pero por las circunstancias que la han acompañado hace temer que fengamos lo que lamentar un suicidio. El viernes por la mañana, a hora bastante temprana, el peon empleado en las obras del puente de la vía férrea, encargado de soltar la tremenda maza con que se clavaba el pilote en el Ebro, puso la cabeza sobre el pilote, quedando muerto en el acto y con la cabeza completamente dehecha. Parece que este infeliz faltaba tres días de su casa, donde habia tenido disensiones con su mujer; pero tal vez solo a un defecto de una casualidad se deya su muerte, que debió ser instantánea, pues el enorme peso de la maza destruyó completamente su cabeza.

La nueva ópera de Gounod Romeo y Julieta que t'n buen éxito ha tenido en Francia acaba de cantarse en el teatro de Covent Garden de Londres. La traducción italiana la ha hecho el Sr. Zaffra. Esperamos que la empresa de nuestro teatro Real, imitando el ejemplo de la de Covent Garden, seguros de que dando a conocer a los aficionados esta excelente partitura en la próxima temporada ganará honra y provecho.

Un horticultor de los alrededores de París acaba de realizar una bella idea, demostrando completamente y sobre una vasta escala el considerable valbr que como forraje tiene la acacia enana sin espinas. Nadie, entre los que conocen sus experimentos, duda de que la acacia esté llamada a realizar grandes beneficios en agricultura, compitiendo con la alfalfa, a la que puede compararse, y aun es superior a esta por su rusticidad, y como rendimiento, pues la acacia crece bien en todas partes y proporciona un forraje de superior calidad.

El domingo tuvo una crecida el Ebro, que rebasó el parapeto hecho delante de la segunda arcada del puente de Piedra de Zaragoza, destruyendo completamente las obras hechas en la semana pasada.

Ya ha sido enviado al gobierno por el gobernador de las Baleares el expediente instruido, pidiendo la libre importación del trigo en aquellas islas.

DARIO DE MADRID.

SANTOS DEL DIA 19.—Santa Justa y Rufina mártires, y San Vicente de Paul. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Incurables (calle de Ananías). A las diez será la misa mayor con panegirico de San Vicente de Paul que hará D. Basilio Sanchez Grande y por la tarde completas y reserva. También se celebrará a San Vicente de Paul en la iglesia del Hospicio, por las hermanas de la Caridad y predicará en la misa mayor D. Luis Crespo Peñalver, y por la tarde se cantarán completas y reserva. Continúan celebrándose las novenas de la Santísima Virgen del Carmen, y predicarán: en San Ginés, D. Rafael Antero en la misa mayor, y D. Gregorio Montes en los ejercicios de la tarde; en el Carmen Calzado, D. Juan Barbero y D. Manuel Palma; en San Antonio del Prado, D. Cástor Compañía y D. Valentin Casa; y solo en los ejercicios de la tarde dirá el sermón en Santo Tomás D. Jaime Cardona; en San Francisco D. Ignacio Ibarra. En las Trinitarias predicará por la tarde don Juan García Rodríguez, y por la noche en el oratorio del Olivar D. Sabas Trapella, y en la bóveda de San Ginés don José Losada. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Visitación en los dos monasterios de Señoras Salesas Reales, ó la de las Victorias en la Encarnación.

CAMPOS ELISEO.—Teatro de Rosini.—A las 9.—Funcion de la compañía Obierini.—Fuegos artificiales. Entrada general 4 rs.

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE MUEBLES.—ENTRE A ellos hay una banqueta corrida y otra de rincón.—Tudescos, 33, principal izquierda.

EL JUICIO DE DESAHUCIO que contiene cuanto puede necesitar el propietario ó inquilino para defenderse en juicio sin necesidad de abogado, por contener formularios y cuanto precise para el logro de su derecho. Se vende, Puerta del Sol núm. 6, á 4 rs.—2

HUESPEDES DESDE 3 REALES CON Huespedes comidos y á 3 para dormir, buenas habitaciones y balcones á la calle. P.íncipe, 30, tercero. También hay un profesor de música que da lecciones arregladas.—0

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO A calle de San Miguel, número 5, principal.—1

SOMBREROS DE CASTOR Y PAÑO. Un surtido de sombreros y gorras de paja sumamente barato. Tutor, calle de Felipe III, núm. 7.—0

EN LA MAÑANA DEL DIA 15, Y EN un coche de plaza, se quedó olvidada una caja de madera con un ros y varios documentos de incógnita pertenecientes á un viajero que fué conducido en el cuartel de la montaña. Se darán mas señas y una buena gratificación al que la entregue en el pabellón núm. 8, de capitanes.—1

ARTE DE HABLAR EN PROSA Y EN verso por D. José Gomez Hermosilla, secretario de la inspeccion general de Instrucción pública, etc. etc., según la edicion, en dos tomos en 8.º. Su precio 42 reales en pasta y 34 en rústica. Principios de gramática general por D. José Gomez Hermosilla, segunda edicion, en un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta. Se venden en la libreria de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21, en donde se halla un gran surtido de libros antiguos y modernos.—0

BOLSA.—COT. OFICIAL DE AYER 18. FONDOS PUBLICOS. Ult. proo

Table with columns for bond types and prices. Includes items like '3 por 100 consolidado al contado', 'Idem á fin de mes', 'Idem á fin del proximo', etc.

DEPOSITO DE OBJETOS DE GOMA. Id. de viaje, juguetes, etc. Lámparas de gas Mille, luz fuerte, economía grande, exposicion ninguna. Todo se espesne baratisimo. San Bernardo, 42.—5

HISTORIA DEL TEMPLO CATEDRAL DE BURGOS, escrita con arreglo á documentos de su archivo por el doctor D. Manuel Martinez y Saenz, dignidad de chantre de dicha santa iglesia, 1836. Se vende á 9 rs. en rústica en la libreria de Sanchez, calle de Carretas, núm. 21.

PLASTICOS PARA BOTINAS DE SEÑORA y caballero, negros y de colores, variados. Se darán á cuatro cuartos la vara, los que han costado á 8 y 10 reales. Estudios, 8, desde las ocho á las doce de la mañana.—0

PROFESOR DE PIANO Y CANTO.—D. Pascual Barret, primer premio del conservatorio de Bruselas, da lecciones en su casa y á domicilio. Juanelo, 27, principal.—0

SE TRASPASA UNA TIENDA DE CALZADO y horchatería, Reyes 12.—1 VOLUNTAD DEL EXCMO. SEÑOR A conde de Girat y de Villafraquez se vende en pública subasta una hermosa casa que posee en la villa de Deva (provincia de Guipúzcoa), situada en su calle titulada de Istarcal. Consta de tres pisos y desván, y reúne la circunstancia de tener cochera y otras comodidades, entre ellas la de hallarse cerca de la playa, á la cual concurren los bañistas por delante de aquella. El remate tendrá lugar el día 17 de agosto próximo á la hora de las doce de su mañana en dicha villa de Deva y en el salon principal de la finca que se enajena, ante un notario público y el apoderado de S. E. que suscribe, bajo de las condiciones que con los títulos de pertenencia se pondrán de manifiesto. Deva, 14 de julio de 1867.—José María Hidalgo.—1

FRANCES, ITALIANO, PARTIDA DOBLE, etc.—Enseñanza oral, fácil, breve y completa por el abogado Mr. Louis Borthemy profesor académico de ciencias é idiomas.—Jardines, 8, segundo.—3

CARRION, CIRUJANO DENTISTA.—Perfeccion, seguridad y equidad en la colocacion de dientes y dentaduras. Plaza de la Leña, 4.—6

FABRICA DE ASERRAR. Se vende una fábrica de esta clase situada en Santander, montada con arreglo á los adelantos del arte, con dotacion de máquinas de vapor y mecanismos para serrar, moldeado, talla, etc. El inventario de sus aparatos, presupuesto de venta, y los demás detalles, se encontrarán y se manifestarán en la casa calle de San Francisco, núm. 21, segundo izquierda, por el encargado de su venta, el cual dará todas las esplicaciones necesarias sobre el particular. Sobre el pago, plazos que se concederán y condiciones, informará el mismo encargado de la venta.—1

NUEVA EMPRESA DE CARROS DE MUDANZA.—Gravina, núm. 1.—Se reciben avisos calle de Jacometrezo, número 34, sombrereria.—1

MATEMATICAS, FILOSOFIA E IDIOMAS. Clases, Olivo, 6 y 8, principal.

DESPACHO CENTRAL DE EXMORTOS. Mayor, 97, entresuelo. Se encarga de cumplimientos con prontitud en todos los juzgados y tribunales de España, islas de Cuba, Puerto-Rico y las Canarias, anticipando los gastos de su cumplimiento y devolviéndolos evacuados con la cuenta documentada de los que hayan ocasionado. También se encarga de la insercion de edictos y providencias judiciales en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias, y de proporcionar los documentos y partidas sacramentales que se necesitan, haciéndolos venir del punto donde están protocolizados ó archivados. La correspondencia al director D. José Ami, Madrid.

FONDA DE LOS INEANTES EN LA GRANJA, calle de la Reina. Hay habitaciones bien amuebladas para familias. Se admiten abonos á precios arreglados.—6

ENOLATURO DE ACONITO Y GANCHALAGUA. Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos de sangüenes, como anginas, toses, ronqueras, etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid. Frasco 14 rs.—3

VARA DE BABANO YODADO.—Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10, 15 y 20 rs.—Madrid, Hortaliza, 9.—Zaragoza, Espartero, 4.—Valadolid, Dr. Romeo.

EL SEÑOR DON FRANCISCO DE LUXAN MIGUEL Y ROMERO mariscal de campo de los ejércitos nacionales, gran cruz de la orden de Cristo de Portugal y otras de distincion por acciones de guerra, ex-ministro de Fomento, ex-consejero de Estado y senador del Reino, ha fallecido el día 12 de julio de 1867. Los Excmos. señores presidente del Senado y ministro de la Guerra, jefes de la vida, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, parientes, amigos y leales amigos de dicho señor (Q. E. P. D.), ruegan á los amigos del finado que por olvido involuntario, ó por haber pasado aquella de invitacion se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el viernes 19 del corriente, á las ocho y media de la noche, en la parroquia de San Ildefonso, en lo que recibir á especial favor. El duelo se despide en la iglesia.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

PASTOS. Se arriendan los del monte Cruz de Cotoño y otro de la Hija, en el término de Villarejo de Salvandos, provincia de Madrid. Impondrán en la casa del propio monte ó en Madrid, almacén de tabacos, Montera núm. 6.—2

LA UTILITARIA. INTERESANTE. Todos los consumidores que quieran tener opción á los regalos de importancia que hace esta empresa, exijan en los establecimientos donde hagan su consumo, bonos de la Utilitaria. Al mismo tiempo, esta empresa hace presente á los comerciantes é industriales, que si desean disfrutar de las ventajas que ofrece la misma en los aumentos de sus ventas, pueden suscribirse con tiempo para tener el derecho de preferencia. Mas pormenores y prospectos se facilitarán en las oficinas de la misma, Postigo de San Martín, núm. 11 y 13, de número á dos y de cuatro á seis.—1

INTERESANTE.—A PARA MONTAR EL personal de una empresa que solo exige una corta ocupacion, se colocará con buenos sueldos á los que puedan disponer de 8 á 10000 ps. en papel del Estado, depositado en la Caja de depósitos. Razon: Olmo, 13, tercero.—0

LOS BAÑOS MEDICINALES-SALINOS LIE la calle del Mediodía Grande, número 14, tan distinguidos del público por las excelentes virtudes de sus aguas, están listos, y los prospectos del análisis se dan en el mismo local y en la calle de Carretas, 16.—0

PIANOS Y ORGANOS. La Sin Par.—Año 19.—Gran almacén de pianos y organos: nuevos y usados, de la mayor parte de autores conocidos, á precio fijo. Los hay desde 500 rs. en adelante. Un cajón y embalaje, 120 rs. Se recomiendan con especialidad los magníficos pianos pequeños, pallandero, siete octavas, tres cuerdas etc., y que se dan embalados á 4000 rs. y á escoger entre mas de cien. El gran despacho y constante surtido de esta casa, es la mejor garantía. Se contesta toda carta que incluya un sello de franqueo.—Dirige á D. Emilio Barabar, Puente de Alcazar, 42 duplicado principal.—7

BAÑOS.—AVE-MARIA, 11, SE VENDEN de zinc y de hoja de lata muy baratos, y se alquilan desde un real en adelante.—1

CASA DE HUESPEDES DE ANTONIO Casarumendi, la mas inmediata al establecimiento de los baños viejos de Elorrio. Recibe á todas las personas que quieren favorecerle con su confianza, á los que les ofrece buenas habitaciones, recientemente amuebladas y un buen trato, por el precio en primera mesa de 18 reales al día, y los que quieran comer en sus habitaciones á precios convencionales.

REWOLVERS garantizados á precios de fábrica. Cachorrillos á 6 rs. Plaza Mayor, núm. 1, rincón.

SEIS RETRATOS INMEJORABLES, 24 Oreales. Visitation, 1, esquina á la calle del Príncipe. Se hacen reproducciones.

DECIMOS DE INQUILINATO CON AR. Lugo á la nueva ley de desahucio-Turco, 13, bajo.—11

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN DON JOAQUIN DALMAU sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, estrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Gracia núm. 21, cuarto principal.

ULTIMOS DIAS DE VENTA.—UTENSILIOS de cocina: lámparas Gas Mille, tostador de café y anaqueles. Preciosos, 23.—1

GORRAS DE UNIFORME PARA EL Ejército y otras carreras especiales. Gorras de viaje. Tutor, calle de Felipe III, núm. 7, y Jacometrezo, núm. 10 y 21.—0

MADERAS DE CAOBA EN TRONCO Y hoja de todos calibres, se hallan de venta en la calle de Ferrnndal núm. 90, Pozos de la nieve, taller de carpinteria de Valentin Parera.—1

NIUEVOS BAÑOS FLOTANTES EN Santander.—Se acaban de construir introduciendo las mejoras que la experiencia ha demostrado. Los departamentos de particulares y generales son tan espaciosos y cómodos que por mucha que sea la concurrencia no habrá necesidad de esperar turno sino en casos muy raros. Están fondeados cerca del muelle en punto donde las aguas están tibias, evitando las fuertes corrientes del canal. Todos los dias se fijará al público la temperatura. Precio: un real bajo general, dos particular.—6

LO MEJOR PARA VIAJAR.—SALCHI.—Lehon legitimo de Vich, superior calidad, 14 rs. libra. Mantecadas de Astorga, caja de dos docenas, 9 rs. Olivo, 2, pasajeria.—2

DALSAMO ANTIREUMATICO DE SU. Drinam.—Único remedio seguro de los conocidos hasta el día, para la curacion radical de reuma agudo ó crónico, articular ó muscular. Unico depósito en Madrid botica de Giron, Leon, 13.—5

EL SEÑOR D. MARIANO PALAU DE MESA, presidente de sala de la audiencia de la Habana, etc., etc., falleció en Albany (Estados Unidos), el 19 de julio de 1863. D. Antonio Palau replica á sus amigos se sirvan rogar á Dios por su finado hermano. Todas las misas que se celebren el jueves 19 en la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava, se aplicarán por el eterno descanso de dicho señor.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY DE LONDRES. SALUD PERFECTA RESTITUIDA SIN MEDICINA Y SIN GASTOS. cura radicalmente las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, fleugas, dolor de los oídos, palpitaciones diarias, hinchazones, vómitos, acidez, náuseas y vómitos, dolores, calambres, espasmos de los brazos, todos los desórdenes del hígado, de los pulmones, de los nervios, de la vejiga y de la bilis, insomnios, tos, bronquitis, opresion, asma, tisis (consumacion), sarpullido, erupciones; melancolia; declinacion; reumatismo, gota, fiebres, catarros, histeria, neuralgia, vicios de la sangre, hidropesia y debilidad. Es mas fortificante y menos costosa que el chocolate, el té, el café y el aceite del hígado de bacalao. Esta deliciosa bebida de salud economiza mil veces sus precios en otros remedios: 65000 curaciones de enfermedades rebeldes á todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curacion del Santo Padre Pio IX, la de la marquesa de Bréhan, el duque de Pluseuv, mariscal de campo, y otros. En cajas de media libra, 12 rs.; una libra, 20; 12 libras, 170; 24 libras, 300 rs. Casa du Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. DEPOSITOS EN MADRID.—Sr. Borrell.—Sr. D. Vicente Miguel.—Sr. D. Carlos Uzurrum.—Señor Sanchez-Oleaño, Príncipe, 13.—Sr. Escobar, plazuela del Angel, 3.—Sr. Carl os Prast.—R. Hernandez Alicante, Mayor, 22.—R. Cuyas, Barcelona.—Ramon Pidal, Sevilla.—Somonte, Bilbao.—Jorge Hodgson, Málaga.—Minguez, Valladolid.—Roberts, Gibraltar, y todos los principales droguistas y boticarios en las demas provincias.—15

LOTERIA NACIONAL. ESTRACCION DE AYER. Lista de los numeros premiados tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones. Con 60.000 escudos, 18.133. Con 20.000, 299. Con 8.000, 2.442. Con 4.000, 13.695. Con 2.000, 19.849. Con 1.000, 16.894. Con 500, 19.534. Con 250, 19.849. Con 125, 19.849. Con 62, 19.849. Con 31, 19.849.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes numbers like 2.938, 4.836, 5.409, 7.870, 9 mil., 10.948, 12.111, 14 mil., 15.224, 17.052, etc.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes numbers like 19.963, 19.421, 16.638, 19.848, 19.973, 19.717, 19.464, 19.011, 19.778, etc.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes numbers like 1.481, 3.653, 5.736, 7.241, 1.861, 3.454, 5.565, 7.093, 1.354, 3.209, 5.310, 7.244, etc.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes numbers like 8.196, 11.402, 14.185, 17.417, 19.531, 8.366, 11.652, 14.399, 17.218, 19.488, etc.